



Resolución de Decanato **471 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 378/2025-ING-UNSa - RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO
466/2026-ING-UNSa.
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
13/10/2026

VISTO la Resolución de Decanato N° 466//2026-ING-UNSa mediante la cual se adhiere a la MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA convocada por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) para el jueves 15 de octubre del corriente año en todo el país; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° se dispone la suspensión de las actividades académicas correspondiendo solo otorgar permiso a las personas que deseen participar de dicha Marcha.

Que idéntico criterio adoptó el Rectorado, a través del artículo 2° de su Resolución N° 1174/2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución de Decanato N° 466//2026-ING-UNSa, de la siguiente manera:

Donde dice:

ARTÍCULO 2°.- Disponer la suspensión de las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ingeniería del día 15 de octubre de 2026 a partir de las 16:00 horas.

Debe decir:

ARTÍCULO 2°.- Otorgar permiso al personal de la Facultad de Ingeniería, a partir de las 16:00 horas del día 15 de octubre de 2026, para que puedan participar de la Marcha citada.

ARTÍCULO 2°.- Invitar a participar de la convocatoria a estudiantes, graduados, docentes y nodocentes de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, página web de la Facultad, comuníquese a la comunidad de esta Facultad, a las Direcciones Generales y Departamentos administrativos de la Facultad y siga por el Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

SIA

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa